

de 2002 en Casa de Subhastes de Barcelona, calle Consell de Cent, 278, pral, Barcelona.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 1.855 euros, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» número 35, del 9), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

129. Bartoli, Daniel. «Della vita di S. Francesco Borgia». Bolonia, Recaldini, 1681. 725 euros.

191. (Guevara, Antonio de). «Vita gesti costumi, discorsi et lettere di Marco Aurelio Imperatore ...». Venecia, Alejandro de Viano, 1555. 325 euros.

214. Lezana, Juan Bautista de. «Summa quaestionum regularum ...». Venecia, Francisco Baba, 1637. 180 euros.

265. Rodón y Amigó. «La corbata y su manufactura». Badalona, Cataluña Textil, 1934. 95 euros.

284. Soto, Domingo de. «De natura et gratia libri tres ...». Venecia, Floravante de Prato, 1584. 400 euros.

296. Ventallo y Vintro, José. «Viaje a la Nueva Cataluña». Terrassa, M. de Utset Juncosa, 1890. 130 euros.

4996

ORDEN ECD/533/2002, de 1 de febrero, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada los días 30 y 31 de enero en Fernando Durán.

A propuesta del Director General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados los días 30 y 31 de enero de 2002 en Fernando Durán, calle Lagasca, 7, Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 2.886 euros, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» número 35, del 9), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

320. Alborno, Álvaro de. «Nuevas rovoleras». Méjico, Finisterre, 1967. 30.

342. Cantón, Gilberto. «Doce obras en un acto». Méjico, Ecuador, 1967. 18.

380. León Felipe. «Bardo peregrino». Méjico, Editorial Nueva Imagen, 1983. 60.

407. Rejano, Juan. «Elegía rota para un himno». Méjico, Ecuador, 1963. 45.

413. Vidal y Planas, Alfonso. «Mi guayana Galva». Méjico, Ecuador, 1965. 25.

415. Vilalta Maruxa. «Los desorientados». Méjico, Ecuador, 1966. 18.

416. Vilalta Maruxa. «Un país feliz». Méjico, Ecuador, 1965. 18.

417. Vilalta Maruxa. «Soliloquio del tiempo». Méjico, Finisterre, 1964. 12.

451. Kempis, Tomás de. De la imitación de Christo. Barcelona, Juan Francisco Piferrer, 1747. 130.

455. Kempis, Tomás de. «Los quatro libros de la imitación de Cristo». Sevilla, Imprenta Castellana y Latina de los Gómez, 1733. 130.

456. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo». Zaragoza, Herederos de Pedro Lanaja, 1668. 190.

457. Kempis, Tomás de. «Tractat de la imitació de Christo». Gerona, Joseph Bró, 1759. 110.

458. Kempis, Tomás de. «Tractat de la imitació de Christo». Barcelona, J. Piferrer, 1740. 130.

459. Kempis, Tomás de. «De imitacione Christi». Barcelona, Jonnis Pauli Marti Bibliopolae, 1678. 120.

461. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Christo». Madrid, Pantaleón Aznar, 1783. 65.

462. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo». Valencia, Benito Monfort, 1813. 85.

464. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Christo». Madrid, Oficina de Ruiz, 1802. 72.

466. Kempis, Tomás de. «De imitatione Christi». Madrid, Michaellem, Escribano, 1782. 120.

467. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo y menosprecio». Madrid, Joachin Ibarra, 1778. 240.

469. Kempis, Tomás de. «El Kempis o la Imitación de Jesu-christo». Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de Marín, 1802. 90.

471. Kempis, Tomás de. «Los IV libros de la imitación de Cristo». León, Anisson y Posuet, 1698. 160.

475. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo». Barcelona, Juan Francisco Piferrer, 1820. 40.

476. Kempis, Tomás de. «Imitación de Cristo». Tornai (Bélgica), 1887. 72.

477. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo». Barcelona, Angela Martí, S. A., 1768. 90.

478. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo». Barcelona, Llorens Hermanos, 1886. 72.

479. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo». Barcelona, Llorens Hermanos, 1876. 48.

480. Kempis, Tomás de. «Contemptus mundi». Madrid, Imprenta Real, 1670. 225.

481. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo». Barcelona, Sucesores de Llorens Hermanos, 1894. 60.

483. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo». Barcelona, Librería Religiosa, 1876. 36.

484. Kempis, Tomás de. «Tractat de la imitació de Cristo». Figueras, Gregori Matas y de Bodallés, 1845. 150.

485. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo». Lugduni, 1841. 75.

486. Kempis, Tomás de. «Imitación de Cristo». París, 1845. 60.

487. Kempis, Tomás de. «De la imitación de Cristo o menosprecio». Madrid, Manuel Martín, 1777. 90.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4997

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y posterior publicación del XIII Convenio Colectivo Interprovincial de «Ford España, Sociedad Anónima».

Visto el texto del XIII Convenio Colectivo Interprovincial de «Ford España, Sociedad Anónima» (código de Convenio número 9002202), que fue suscrito con fecha 5 de diciembre de 2001, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa para su representación, y de otra, por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, Esta Dirección de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.